



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ZAMBRANO TAPIA ENZO FAUSTINO
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAH/P-MAD-D-66-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	280-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	24/09/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1062.91
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	19/11/2015
Término:	19/11/2015
Nro Res. Inicio PAU:	419-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	614-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.07U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Aspidosperma subincanum</i> / Quillobordon		41.59	0
2	<i>Inga sp.</i> / Shimbillo		33.59	0
3	<i>Ceiba pentandra</i> / Huimba		64.38	0
4	<i>Apuleia molaris</i> / Ana caspi		62.26	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Astronium sp.</i> Palo baston		12.35	10.941	10.941	100%	88,6%
2	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		113.65	24.191	24.191	100%	21,3%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		90.01	89.922	25.842	28,7%	28,7%
4	<i>Couratari guianensis</i> Misa		208.25	42.527	16.088	37,8%	7,7%
5	<i>Couratari guianensis</i> Moena		43.97	5.7	2.759	48,4%	6,3%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		78.22	11.336	11.336	100%	14,5%

Fuente: Resolución N° 614-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 08:24:41

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

